



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP N° 31/2020

El Director General de Gestión y Desarrollo del Personal saluda cordialmente a los Viceministros/as, Directores/as Generales, Directores/as de Niveles, Jefes de Departamentos, Coordinadores y Encargados de las diferentes dependencias del Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de comunicar cuanto sigue:

- **Los pedidos de recontractación temporal del personal**, contratado por Fuente de Financiamiento 10 y a través de los Objetos del Gasto 141, 144, 145 y 148, de esta Institución, para el Ejercicio Fiscal 2021, **serán recibidos en la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, a partir del Lunes 23 de noviembre y hasta el Viernes 18 de diciembre del corriente año**, debiendo cada instancia realizar la debida justificación del cargo o puesto a cubrir y el plazo de vigencia del contrato solicitado. Los pedidos deberán ser remitidos por la máxima autoridad de cada dependencia a la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, al correo electrónico: **dggdp@mec.gov.py**, adjuntando el Curriculum Vitae, en formato PDF de cada contratado.
- **Se establece como requisito para la recontractación del personal, que los siguientes documentos de carácter personal se encuentren cargados y/o actualizados en el Sistema Integrado para la Gestión del MEC - SIGMEC, en formato PDF:**
 - 1. Datos Personales:**
 - Cédula de Identidad Civil vigente.
 - Certificado de Antecedente Judicial vigente.
 - Certificado de Antecedente Policial vigente.
 - 2. Formación Académica:**
 - Título que avale el máximo grado académico logrado.
 - Certificados de otras capacitaciones obtenidas.

Se recuerda que, **la actualización de los datos personales en el SIGMEC, es responsabilidad exclusiva del trabajador**, de conformidad a las disposiciones de la Resolución N° 11.607, de fecha 29 de julio de 2014 "*Por la cual se aprueba la implantación del proceso de actualización de datos personales, formación y ubicación laboral de los Recursos Humanos del Sistema Educativo Nacional, a través del Sistema Integrado para la Gestión del Ministerio de Educación y Cultura*"; no obstante, la instancia responsable podrá requerir la presentación de los documentos originales, lo cual será debidamente notificado al trabajador o a sus superiores, a fin de coordinar los mecanismos necesarios para la presentación de los mismos.



Asunción, 20 de noviembre de 2020

ECÓN. JORGE A. MARTÍNEZ NÚÑEZ
Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Gral. Díaz N° 451 entre 14 de Mayo y Alberdi (Edif. Ahorros Paraguayos)

Teléfono: 021 445 443/4



www.mec.gov.py

MEC Digital @MECpy

dggdp@mec.gov.py